

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
Comisarias de Aguas
EBRO
Nota

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 4.816 «San Vicente», con domicilio en Paracuellos de la Ribera (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jalón.

Términos municipales donde radican las obras: Paracuellos de la Ribera (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre. 5.112-D.

GUADALQUIVIR
Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Barrea Rosales, plaza Modesto Gómez, número 6, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y

en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo Bravo.—5.087-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 907, «Ganadería La Loma».

Nombre del representante en Granada: Don Luis Martín Cobo, calle Ángel Ganivet, número 3, Granada.

Clase de aprovechamiento: Ganadería.

Cantidad de agua que se pide: 0,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse de los Bermejales.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arenas del Rey (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de enero de 1984.—El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—82-D.

NORTE DE ESPAÑA
Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelino Tubio Rodríguez, con domicilio en Pos-te-Taragona-Rianjo (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 28,627 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Manselle.

Término municipal en que radicarán las obras: Dodro (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—5.086-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidro Orús Goicoechea y otros, con domicilio en barrio Saldarian, Ceberio (Vizcaya).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Erreka-Txikerreta, Erreka-Nagusieta (2) y Garikolanda.

Término municipal en que radicarán las obras: Ceberio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de noviembre de 1933.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—5.138-D

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Esperanza García de la Calle, con domicilio en plaza Rufo Martín Rivera, Casas del Castañar (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,21 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 17.250/83).

Madrid, 24 de noviembre de 1933.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—5.167-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Florentino Reinoso González, con domicilio en avenida del Ejército, 18, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 0,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Términos municipales en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en

que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.252/1933.)

Madrid, 24 de noviembre de 1933.—El Comisario-Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—5.170-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Direcciones Provinciales

LERIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1933, se notifica a la Empresa «Francisco Cruz Marín», con último domicilio conocido en plaza España, sin número, Santa Margarita de Montbuy (Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción que se indica correspondiente al acta de infracción S.P. 516/1933, por importe de 2.500 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 30 de noviembre de 1933.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.—16.282-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI-1975», la número 00.20.10.05, y para la «Primera emisión INI-1981», la número 00.20.10.11.

Emisiones INI

Pesetas íntegras

Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión.	27,50
Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión.	131,25
Astilleros de Cádiz, 5.ª emisión.	131,25
Bazán, 2.ª emisión	137,50
Bazán, 4.ª emisión	131,25
Boetticher y Navarro, 1.ª emis.	27,50
Calvo Sotelo, 4.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 6.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 8.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 12.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 15.ª emisión	168,75
Celulosas, 1.ª emisión	137,50
Celulosas de Huelva, 1.ª emisión.	131,25
Celulosas de Huelva, 2.ª emisión.	131,25
Celulosas de Motril, 2.ª emisión.	131,25
Celulosas de Motril, 3.ª emisión.	131,25
Endasa, 1.ª emisión	27,50
Ensidesa, 3.ª emisión	27,50
Ensidesa, 7.ª emisión	137,50
Ensidesa, 21.ª emisión	131,25
Ensidesa, 30.ª emisión	168,75
Gesa, 3.ª emisión	131,25
Gesa, 4.ª emisión	131,25
Gesa, 5.ª emisión	131,25
Iberia, 1.ª emisión	27,50
Iberia, 3.ª emisión	137,50
Iberia, 5.ª emisión	131,25
Moncabril, 2.ª emisión	137,50
Potasas de Navarra, 2.ª emisión.	131,25
Potasas de Navarra, 3.ª emisión.	131,25
Potasas de Navarra, 6.ª emisión.	131,25
Ribagorzana, 6.ª emisión	137,50
Ribagorzana, 8.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 11.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 13.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 16.ª emisión	131,25
INI, emisión 1975 (1)	1.562,50
INI-1981, 1.ª emisión (2) (*)	3.250,00

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la emisión INI-1975 han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

(2) Los intereses de los cupones correspondientes a los títulos números 1 al 240.000, ambos inclusive, de las obligaciones INI-1981, 1.ª emisión, han sido asumidos por el Estado en virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/1983, de 29 de junio, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria (según anexo I de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya, y, por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), calle Don Ramón de la Cruz, número 31.

Madrid, 2 de enero de 1984.—Instituto Nacional de Industria.—180-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de

finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, paseo de Gracia, número 132, Barcelona».

Referencia: AT-BH/36.770/83.

Variante por cambio de trazado de una línea a 25 kV, en el término municipal de Mollet del Vallés, con línea aérea de 0,849 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Origen en apoyo T-1, línea a E. T. 4.609, y final en apoyo existente número 7, línea a E. T. 6.309, «Merck Química Española, S. A.».

Referencia: AT-BH/36.771/83.

Variante por cambio de trazado de una línea a 25 KV, en el término municipal de Santa Perpetua de Magada, con línea aérea de 0,130 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos y de hormigón. Origen en apoyo sin número, línea básica LB-13, y final en apoyo número 4, línea a E. T. 5.758, «Juan Serra».

Referencia: AT-BH/36.772/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat (Calle Murcia), con una línea mixta de 0,120 kilómetros aéreos, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón; el tramo subterráneo es de 0,252 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. existente número 5.467 y final en nueva E. T. número 8.529, «Sociedad Industrial Polígono Fonollar», de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-BH/36.787/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Rubí (polígono «Can Rosés»), con una línea subterránea de 0,330 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. existente número 8.511 y final en nueva E. T. número 8.540, «Feme», de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-BH/36.788/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Cubelles (afueras), con una línea aérea de 0,165 kilómetros de longitud, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Origen en apoyo número 4, línea a estación transformadora 4.607, y final en nueva E. T. número 3.946, «Cubelles», de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-BH/36.789/83.

Variante trazado línea por mejora de la red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Montmeló y Parest del Vallés, con línea mixta de 0,415 kilómetros aéreos, dos circuitos, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos; el tramo subterráneo consta de un circuito trifásico, de 0,833 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 5, línea a E. T. 5.861, y final en apoyo número 30 de línea básica O. T. 77/158.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—6.993-7.

Expediente BH-38.360/83

A los efectos previstos en los artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley 10/

1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), para la instalación de la línea, a 25 KV, derivación al centro de medición número 8.479, «Gonvarti», cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Territoriales de Industria con fecha 16 de junio de 1983, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica. A continuación se publica la relación concreta e individualizada del interesado y bienes o derechos afectados, con el cual no ha sido posible llegar a un acuerdo amistoso para la adquisición o indemnización.

Relación de afectados

Finca número 1. Propietario: Joaquín Sagnier de Sentmenat.

Domicilio: Calle Benedicto Mateo, 60, ático, Barcelona-34.

Situación: Finca Labarca, polígono 7, parcela 15 a del catastro de rústica del término municipal de Corbera de Llobregat.

Afección: 104 metros de paso aéreo y dos castilletes metálicos de superficie 3,30 metros cuadrados y 2,60 metros cuadrados.

Cultivo: Leñas bajas y pinar.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, a cuyo efecto estará expuesto el expediente con el proyecto de instalación, en estos Servicios Territoriales de Industria, sitos en la avenida Diagonal, 405 bis, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—6.992-7.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLÓN

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Domicilio: Calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en la S. T. de Benasal a Villar de Canes.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, de 8.497 metros de longitud, a 20 KV de tensión y una capacidad de transporte de 2.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 14.672.889 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón de la Plana, 28 de noviembre de 1983.—El Director, E. Reyes.—16.678-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Domicilio: Calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la línea «Torre Embesora» y su final a la electrificación rural «Masías de Culla», en término municipal de Culla.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica, aérea, a 20 KV de tensión, con una longitud total de 2.748 metros, afectando 1.780 metros al término municipal de Torre Embesora y 968 metros al término municipal de Culla.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 4.919.863 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón de la Plana, 29 de noviembre de 1983.—El Director, E. Reyes.—16.679-C.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

AT-94/83

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hecca», calle Mariano Pano, 3, Binéfar.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona, término municipal de Torres del Obispo, Juseu y Graus, mediante reforma, mejora y cambio de tensión de línea actual de 6 a 25 KV, continuando el cierre de anillo sobre Benabarre.

Características: AT-94/83.

1. Línea aérea, un circuito, 25 KV, con origen en apoyo línea actual en centro de transformación «Pueyo de Marguillén» y final en Torres del Obispo, de 1.950 metros. Conductor de aluminio-acero LA-80, aisladores de vidrio en cadena, apoyos metálicos y hormigón.

2. Derivación a C. T. «Resordi», LA-40, de 158 metros.

3. Reforma E. T. número 569, «Torres del Obispo», interior en caseta con transformador de 50 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV, y sus protecciones correspondientes.

4. Reforma E. T. número 775, «Resordi», interior en caseta, con transformador de 75 KVA, relación 25/0,38-0,22.

Presupuesto: 6.403.432 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.775-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LO ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Progreso Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 5 de abril de 1983, 15.000 bonos de caja, emisión 5.º abril 1983, de 100.000 pesetas nominales, cada uno, números 1 al 15.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 13,50 por 100 para el tenedor, pagadero por trimestres vencidos, los días 5 de enero, 5 de abril, 5 de julio y 5 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 5 de julio de 1983 y cuya amortización se efectuará el tercer año de la vida del empréstito, es decir, el 6 de abril de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de diciembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—438-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Uralita, S. A.» en virtud de escritura pública de fecha 5 de julio de 1983:

3.113.803 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.227.607 al 9.341.409, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1983.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de diciembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—322-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de octubre del año 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Tolsa, S. A.» en virtud de escritura pública de fecha 22 de octubre de 1982:

27.300 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 273.001 al 300.300, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo de 1982.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 3 de enero de 1984.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—318-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de octubre del año 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Tolsa, S. A.» en virtud de escritura pública de fecha 1 de febrero de 1983:

191.100 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 300.301 al 491.400, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos y beneficios que las anteriormente admitidas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de enero de 1984.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—319-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1983, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.») 300.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal, cada una, numeradas correlativamente del 1 al 300.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 12 de julio de 1982.

Dichos títulos devengan un interés bruto anual del 14,25 por 100, pagadero semestralmente, los días 13 de enero y 13 de julio de cada año. Su amortización se realizará por octavas partes mediante sorteos a realizar el día 13 de julio de cada uno de los años 1985 a 1992, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia 21 de diciembre de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—5.545-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», 1.555.476 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 4.436.858 al 5.992.333, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación por medio de escrituras públicas de fechas 20 de octubre de 1981, 11 de agosto de 1982 y 9 de mayo de 1983. Todas las acciones emitidas tienen idénticas características que las anteriores en circulación y participarán en los beneficios económicos y sociales a partir de las siguientes fechas: Las acciones números 4.436.858 al 4.458.940, desde el día 1 de junio de 1981; las ac-

ciones números 4.458.941 al 4.630.438, desde el día 1 de julio de 1982 y las acciones números 4.630.439 al 5.992.333, lo harán desde el día 1 de enero de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 21 de diciembre de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—5.546-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima» 300.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 1982.

Dichos títulos devengan un interés bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 29 de mayo y 29 de noviembre de cada año. Su amortización se realizará por octavas partes mediante sorteos a realizar en los años 1985 a 1992, ambos inclusive.

La Sociedad «Valores Energía Sociedad Anónima», es mandataria de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» para realizar la función de contrapartida en las emisiones de obligaciones de ésta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 21 de diciembre de 1983.—El Secretario José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—5.547-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Español de Crédito, S. A.», 11.849.808 acciones nominativas de 250 pesetas nominativas cada una de ellas, números 118.498.076 al 130.347.883, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 1 de octubre de 1983.

Dichos títulos tienen las mismas características que los anteriores en circulación y participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de septiembre de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 21 de diciembre de 1983.—El Secretario José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—5.548-D.

BANCO DE ESPAÑA

Se hace público que durante el segundo semestre de 1983 no se ha producido inscripción alguna de alta, baja o variación de datos, en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito, a que se refiere el apartado 1, artículo 3.º, del Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre.

Madrid, 31 de diciembre de 1983.—El Secretario general.—500-E.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortilación de cédulas de crédito local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1983 y las Ordenanzas, se han celebrado el día 10 del actual los sorteos de amortización especial y ordinario de cédulas de Crédito Local con lotes, según anuncio de 2 de diciembre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 del mismo mes.

En el sorteo especial el premio de pesetas 1.000.000 ha recaído en la cédula número 12.419, emisión 1949, serie G. Se han adjudicado también veinticuatro premios de 100.000 pesetas, nueve de 25.000 pesetas y doscientos dieciocho de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones 1954, 1959, 2.ª de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten en nuestras oficinas.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Secretario general, Pedro García Moreno.—689-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

Primero.—Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 306.587 y 307.693, de la sucursal de Alcalá de Henares; 320.769 y 320.556, de la de Caba; 316.073, de la de La Coruña; 319.451, 373.150 y 373.149, de la de Madrid; 300.341, de la de Montcada i Reixac; 352.789, de la de Salas de los Infantes; 302.027, de la agencia urbana número 7 de Barcelona; 312.186, de la agencia urbana número 2 de Getafe; 307.300, de la agencia urbana número 3 de Madrid; 301.987, de la agencia urbana número 48 de Madrid; 300.587, de la agencia urbana número 63 de Madrid; 300.242, de la agencia urbana número 69 de Madrid; 303.529, de la agencia urbana número 20 de Madrid; 310.583, de la sucursal de El Vendrell; 307.538, de la de Mataró; 304.078, de la de Santiago de Compostela; 318.312, de la de Torrelavega, y 384.997, de la de Valencia.

Segundo.—Resguardos de depósitos de valores números 1.031, 1.032 y 1.033, de la sucursal de La Laguna; 427.127, de la oficina principal de Santander; 545.458, 545.504, 545.505, 545.506, 545.507, 545.508, 545.509 y 545.510, de la de Torrelavega; 7.365, de la agencia urbana número 5 de Madrid; 1.059.285, 1.175.775, 1.271.716, 1.361.466, 1.380.264, 1.395.027, 1.448.734, 1.462.546, 1.506.725, 1.624.355, 1.987.510, 1.815.942, 1.981.818, 1.988.184, 2.180.007, 2.183.075, 2.330.101, 2.358.101, 2.388.955, 2.433.887, 2.435.547, 2.439.303, 2.457.276, 2.464.183, 2.604.516, 2.609.112, 2.662.655, 2.763.474, 2.839.089, 2.839.090, 2.899.917, 2.923.985, 2.956.404, 2.962.320, 3.117.660, 3.121.046, 3.131.315, 3.159.833, 3.167.621, 3.168.529, 3.178.115, 3.211.985, 3.258.012, 3.331.869, 3.359.999, 3.360.000, 3.369.630, 3.369.631, 3.384.266, 3.482.542, 3.483.476, 3.511.010, 3.597.129, 3.677.261, 3.682.688, 3.701.549, 3.739.301, 3.739.302, 3.858.169, 3.858.170, 3.858.171, 3.868.332, 3.892.670, 3.915.845, 3.928.819, 4.014.920, 4.047.241, 4.047.242, 4.104.698, 4.135.636, 4.135.639, 4.135.640, 4.135.641, 4.174.878, 4.174.877, 4.174.878, 4.174.878, 4.258.465, 4.292.214, 4.292.215, 4.292.216, 4.292.217, 4.314.791, 4.314.792, 4.314.793, 4.314.794, 4.314.796, 4.326.672, 4.329.420, 4.329.421, 4.329.422, 4.329.423, 4.366.321, 4.366.322, 4.390.866, 4.421.463, 4.445.791, 4.469.493, 4.480.726, 4.507.569, 4.507.570, 4.507.571, 4.507.572,

4.507.573, 4.705.569, 4.735.339, 4.745.247, 4.746.860, 4.751.035, 4.788.860, 4.792.713, 4.810.169, 4.820.101, 4.821.059, 4.857.881, 4.836.222, 4.951.399, 5.006.009, 5.065.821, 5.102.215, 5.104.621, 5.107.376, 5.116.674, 5.129.780, 5.147.876, 5.147.881, 5.164.302, 5.187.007, 5.190.915, 5.206.206, 5.229.394, 5.230.521, 5.235.866, 5.245.736, 5.245.740, 5.245.741, 5.245.742, 5.266.593, 5.271.122, 5.271.123, 5.272.742, 5.280.842 y 5.295.111, de la Caja Central de Valores.

Tercero.—Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 621.360 y 623.573, de la sucursal de Alicante; 625.543, de la de La Bañeza; 620.172 y 620.629, de la de Lugo; 696.304, de la de Palencia; 621.897 y 621.917, de la agencia urbana número 2 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 21 de noviembre de 1983.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—6.554-B.

INDUSTRIAL PIDELTA, S. A.

(INPISA)

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 21 de diciembre de 1983, se reduce el capital de la Sociedad en 25.000.000 de pesetas mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas en efectivo, con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes. Cornellá (Barcelona), 21 de diciembre de 1983.—El Secretario.—412-C.

2.ª 21-1-1984

CONTROLPEST AMBIENTAL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con el carácter de universal el 1 de abril de 1983, acordó, por unanimidad:

1. Aprobar la fusión de la Sociedad «Controlpest Ambiental, S. A.», con la Sociedad «Controlpest Ecológica, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida, cuyo total patrimonio, activo y pasivo, se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la disuelta.
2. Aprobar el balance cerrado el día anterior a la fecha de adopción del acuerdo de fusión.
3. Ampliar el capital social de la Sociedad absorbente en la cantidad necesaria para integrar a los accionistas de la Sociedad absorbida.
4. Modificar los artículos 2 (objeto social) y 5 (capital social y acciones representativas del mismo), de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—759-C.

2.ª 21-1-1984

CONTROLPEST ECOLOGICA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, ce-

lebrada con el carácter de universal el día 1 de abril de 1983, acordó, por unanimidad:

1. Aprobar la fusión de la Sociedad «Controlpest Ambiental, S. A.», con la Sociedad «Controlpest Ecológica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida, cuyo total patrimonio, activo y pasivo, se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la disuelta.
2. Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día anterior al acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—758-C.

2.ª 21-1-1984

POLES, S. A.

AUSTRAL, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias, de accionistas de ambas Sociedades, celebradas, en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre de 1983, acordaron, con las asistencias de capital y de accionistas suficientes según Ley, la fusión de «Poles, Sociedad Anónima» con «Austral, Sociedad Anónima de Seguros», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin liquidación, de «Austral, Sociedad Anónima de Seguros», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida.

También se acordó por ambas Juntas generales la aprobación de los respectivos balances de fusión formalizados el día anterior al de la celebración de las Juntas generales, así como la aprobación, igualmente, de las condiciones económicas de esta fusión por absorción.

Los precedentes acuerdos han quedado sometidos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda sean concedidos a esta operación los beneficios de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Poles, S. A.» y «Austral, Sociedad Anónima de Seguros» Antonio Alonso Muñozerro.—440-C.

2.ª 21-1-1984

CORPORACION INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 1983 acordó reducir el capital social en la cantidad máxima de 86.550.000 pesetas, mediante la compra por parte de la Sociedad a aquellos accionistas que lo deseen de las acciones que posean al 100 por 100 de su valor nominal, con cargo al capital social y a cobrar en aquellos activos que la Sociedad tenga disponibles. Los accionistas que deseen acogerse a la adquisición deberán comunicarlo a la Sociedad en el plazo de treinta días. Todo ello se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Presidente, Manuel Grau Villa.—625-C.

y 3.ª 21-1-1984

PEREIRA COMERCIAL, S.A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convoco Junta general de accionistas a ce-

lebrar con carácter extraordinario en el domicilio social sito en Sabaris-Bayona (Pontevedra), calle General Franco, número 81, el próximo día 10 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Propuesta de ampliación de capital.

Subaris-Bayona (Pontevedra). 12 de enero de 1984.—El Gerente, Manuel Pereira Manzanares.—484-C.

ROGADO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía que tendrá lugar en calle Zurbano, número 79 de Sabadell, el próximo día 23 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad adoptada en fecha 31 de diciembre de 1983 de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimara conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 5 de enero de 1984.—La Administradora, María Palau Casas.—470-C.

EXPLORACION MINERA INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A. (EXMINESA)

Cambio de domicilio (rectificación de error)

El anuncio publicado el 18 de junio de 1983, debió decir: «Edificio "Germania", no "Britania"», de Guzmán el Bueno, 133.

Madrid, 11 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—474-C.

FRINAULT MAZARS INTERNATIONAL

En reunión de la Junta universal de accionistas de «Frinault Mazars International», de fecha 20 de octubre de 1982, se acordó liquidar la sucursal española de la misma, sita en Madrid, calle Víctor Pradera, 42, cerrar las cuentas bancarias y proceder a la formalización de los documentos necesarios para el cierre.

Madrid, 13 de enero de 1984.—469-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A. Y SOCIEDADES ABSORBIDAS

Amortización de obligaciones

En los sorteos de obligaciones hipotecarias de «Eléctricas Reunidas Zaragoza, Sociedad Anónima», emisión 5 de marzo de 1953 y obligaciones simples de «Electra Jacetana, S. A.», emisión 31 de enero de 1949, efectuados el día 20 de diciembre de 1983, ante el Notario don Julio Guelbenzu Romano, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad (calle de San Miguel número 10, Sección Títulos) y de las que disponen las Entidades bancarias autorizadas para su reembolso.

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos a que haya lugar, con deducción de los impuestos co-

respondientes, se efectuará a partir del día 31 de enero de 1984, en las Entidades bancarias y cajas de ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad.

Zaragoza, 9 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—482-C.

CENTRAL INFORMATICA, S. A. (CEINSA)

MADRID-24

Calle Ocaña, 151

ADMINISTRACION OFICIAL

(Ley 7/1983, de 29 de junio)

Convocatoria de Asamblea general

De conformidad con lo previsto en el artículo tercero de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la comunidad de accionistas de la Entidad «Central Informática, Sociedad Anónima (CEINSA)», con domicilio en Madrid, calle Ocaña, número 151, que se celebrará en única convocatoria el día 1 de febrero de 1984, a las once horas, en Madrid, calle Ocaña, número 151, bajo la presidencia de esta Administración oficial, de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten ante esta Administración oficial, en sus oficinas sitas en Madrid, calle Ocaña, número 151, su condición de accionistas dentro de un plazo que se iniciará el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el día 28 de enero de 1984.

2. La condición de accionista deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones o de póliza de adquisición de las mismas, expedida por un agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 1 de julio de 1983.

3. Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona, sea o no accionista, bien por escritura pública bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto a los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4. Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación, expedida por los Administradores oficiales, del Libro Registro de Acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5. Los accionistas que no deseen formar parte de la comunidad deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la comunidad en virtud de la expresada manifestación serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieran formulado su propósito de exclusión de la comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente se considerarán incluidos en aquella y, por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con las mismas, en vía administrativa.

6. Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la comu-

nidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7. El referido órgano de representación de la comunidad de accionistas estará compuesto, a voluntad de los asistentes, por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible, por cualquier causa, la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8. De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9. Una vez cumplido lo anterior, la comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Madrid, 17 de enero de 1984.—El Administrador oficial, Salvador Gómez de Simón.—703-E.

INMOBILIARIA ICHASO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, se pone en conocimiento general que la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 15 de diciembre de 1983, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 20.000.000 de pesetas, adjudicando a los socios y en proporción a su participación, efectivo metálico.

Efectuada la operación citada, la Sociedad tendrá un capital social totalmente desembolsado de 10.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 10 de enero de 1984.—Por «Inmobiliaria Ichaso, S. A.», El Consejo de Administración.—477-C.

1.º 21-1-1984

VESTASOL, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

· Pérdidas y Ganancias: 5.000.000 de pesetas. Total del activo: 5.000.000 de pesetas.
Capital: 5.000.000 de pesetas. Total del pasivo: 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—387-C.

ENSASFISA ENGINEERING SAFETY FIRE, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 28 de noviembre de 1983 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliar el objeto de la Sociedad al «Estudio, proyecto, control y ejecución de

todo tipo de instalaciones eléctricas y fontanería.

Acalá de Henares. 30 de noviembre de 1983.—El Secretario.—386-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.º

A partir de los vencimientos que se mencionan se pagarán los intereses de las emisiones de obligaciones que se citan:

Emisión enero 1974; cupón número 20, vencimiento de 24 de enero de 1984, pesetas líquidas 400.

Emisión enero 1975; cupón número 18, vencimiento 27 de enero de 1984, pesetas líquidas 437,50.

Dichos pagos se harán efectivos en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 10 de enero de 1984.—El Director general.—373-C.

SIVERTEX, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias; 1.000.000 de pesetas. Total del activo: 1.000.000 de pesetas.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Total del pasivo: 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—388-C.

SOYBER, S. L.

Se hace constar que la Junta general de «Soyber, S. L.» celebrada en Barcelona el 7 de abril de 1981, acordó la disolución de la Sociedad, lo que se publica a los efectos legales convenientes.

Barcelona, 9 de enero de 1984.—458-C.

ENSIDESA

Amortización de obligaciones simples de la «Sociedad Industrial Asturiana Sarita Bárbara» (SIA). Emisión de 1951

Por sorteo celebrado el 21 del actual ante el Notario de Gijón don Alfredo García Bernardo Landeta han resultado amortizadas las 1.247 obligaciones relativas a esta emisión que a continuación se relacionan:

Numeración:

21.711 - 720	22.631 - 650
21.731 - 830	22.661 - 690
21.841 - 850	22.701 - 760
21.861 - 940	22.771 - 840
21.961 - 22.000	22.851 - 860
22.011 - 090	22.871 - 900
22.101 - 170	22.911 - 23.010
22.183 - 200	23.021 - 030
22.211 - 260	23.061 - 070
22.281 - 320	23.081 - 100
22.351 - 410	23.141 - 220
22.431 - 499	23.231 - 280
22.531 - 593	23.291 - 347
22.611 - 620	

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par, en los Bancos siguientes: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Espa-

ñola de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—15.891-C.

INMUEBLES COMERCIALES, S. A. (INCOSA)

En escritura autorizada el 12 de diciembre de 1983 por el Notario de Pamplona don Juan García - Granero Fernández la Sociedad ha sido declarada disuelta, abierto el período de liquidación y nombrado liquidador único a don José Antonio Goñi Iriarte.

Lo que se comunica a efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. Zaragoza, 14 de diciembre de 1983.—El Liquidador.—22-D.

INFORMATICA CONTABLE Y FISCAL, S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación, y para general conocimiento, se hace público que, en Junta universal de accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 1983, en la sede social se acordó la disolución y liquidación de «Informatica Contable y Fiscal, Sociedad Anónima» (INCONFISA), con domicilio social en Sevilla, avenida San Francisco Javier, sin número, edificio Sevilla, 2.º planta 8.º número 23; nombrando Liquidador único a don José María Blanco Fuentes. El Secretario: Firmado, Carlos Rosell Sánchez. El balance de la Sociedad una vez liquidada, es el siguiente:

Caja: 345.216.
Capital: 345.216.

Sevilla, 9 de enero de 1984.—El Liquidador, José María Blanco Fuentes.—124-D.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

SOCIEDADES ABSORBIDAS

Amortización de obligaciones de «Saltos Unidos del Jalón, S. A.», emisión 1963

Numeración de las 3.000 obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy, ante el Notario don Julio Guelbenzu Romano, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas:

3.301 a 3.400	34.601 a 34.700
5.801 5.900	34.701 34.800
5.901 6.000	34.801 34.900
7.301 7.400	34.901 35.000
7.401 7.500	35.501 35.600
7.601 7.700	36.001 36.100
7.701 7.800	36.901 37.000
7.901 8.000	44.501 44.600
9.501 9.600	48.101 48.200
26.201 26.300	48.901 49.000
26.301 26.400	49.301 49.400
26.401 26.500	50.501 50.600
26.501 26.600	50.701 50.800
26.701 26.800	50.801 50.900
26.801 26.900	59.301 59.400

El reembolso se efectuará a partir del día 30 del corriente mes, a razón de 995 pesetas líquidas, contra presentación de los títulos que deberán llevar adheridos los cupones números 41 y siguientes.

Esta operación podrá realizarse en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soría, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja Social.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.176-C.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de títulos obligaciones de la misma

que en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1983, ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Ridruejo, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.776/800	7.551/75	15.451/75
1.826/27	7.901/25	15.576/600
2.551/75	9.251	15.851/900
2.651/75	9.275	16.626/50
2.751/75	9.876/900	16.676/79
2.826/57	10.376/400	16.702/25
2.901/25	10.434/450	17.051/66
3.226/50	10.601/20	17.176/85
3.551/75	11.426/50	17.376/400
3.826/75	11.501/25	17.426/50
4.801/25	11.951/75	17.498/525
5.351/75	12.101/25	18.476/500
6.126/50	12.451/75	18.626/27
6.426/50	13.601/25	18.976/19.000
6.476/500	13.826/50	
7.451/75	14.476/500	

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1.º de enero próximo, en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—«Mercados y Edificios Públicos, S. A.», el Director-Gerente.—16.684-C.

INSEL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1983 acordó la disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.000.000
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	1.000.000

No procediendo ningún reparto del patrimonio social entre los socios, por ser éste inexistente.

Barcelona, 2 de diciembre de 1983.—El Administrador.—16.346-C.

COMPANIA CEUTI DE MARKETING SOCIEDAD ANONIMA

CEUTA

Calle Millán Astray, 11

Disolución de Sociedad

Por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de la «Compañía Ceuti de Marketing S. A.», celebrada en Ceuta el 30 de septiembre de 1983, se acordó conforme a lo prevenido en el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, la disolución de la citada Compañía mercantil, cuyo balance de disolución es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	50.000
Total activo	50.000
Pasivo:	
Capital social	50.000
Total pasivo	50.000

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento.

Ceuta, 29 de diciembre de 1983.—«Compañía Ceuti de Marketing, S. A.»—El Consejero-Delegado, Cristóbal Serrán Pagán. 423-C.

ETERNA, S. A.

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	12.000.000	Capital	25.000.000
Caja	154.728	Reservas patrimoniales	10.572.084
Bancos	24.899.808	Reservas técnicas riesgo curso.	3.865.506
Valores mobiliarios	1.188.750	Reserv. técn. para comisiones.	684.875
Agencias y sucursales	5.208.983	Provis. s/ primas pdtes. cobro.	37.738
Recibos pendientes	2.189.810	Acreedores diversos	2.611.783
Fianzas	39.558	Resultado del ejercicio	5.087.487
Mobiliario e instalación	2.322.782		
Gastos de constitución	4.054		
	47.859.253		47.859.253

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros ...	33.728.572	Reservas del ejercicio anterior.	2.501.247
Sueldos y seguros sociales	10.582.746	Primas netas emitidas	90.047.137
Gastos generales	8.798.110	Recargo adicional emitido	14.084.855
Gastos generales producción ...	27.848.717	Producto de los fondos invertid.	187.834
G. gen. conservación y cobro.	14.609.190	Otros abonos no especificados.	1.272
Contribuciones e impuestos ...	1.458.943		
Teser. téc. presente ejercicio ...	3.865.506		
Provisiones	142.142		
Amortizaciones	884.932		
Pérdidas y Ganancias	5.087.487		
	106.782.345		106.782.345

Barcelona, 10 de diciembre de 1983.—16.670-C.

BARRIOS, S. A.

Don Luis Barrios García, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad certifica:

- 1.º La disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Aprobar el balance de la Sociedad que queda como sigue:

	Activo	Pasivo
Tesorería	148.950	
Pisos y locales en venta	11.006.261	
Solares	585.800	
Capital		5.000.000
Reservas		4.115.810
S. Social		742.185
H. Públicas		1.883.216
	11.721.011	11.721.011

3.º Repartir el neto patrimonial resultante entre los accionistas.

Madrid, 7 de enero de 1984.—El Presidente.—Barrios, S. A.—419-C.

HUARTE Y COMPAÑIA, S. A.

Habiendo recibido comunicación del extraviado del título múltiple variable número 306, comprensivo de 100 obligaciones números del 145.636 al 145.735, ambos inclusive, de la emisión «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», emisión 30 de abril de 1977, la Sociedad emisora expedirá duplicado del mismo a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se produce reclamación de terceros, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Pamplona, 4 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—402-C.

TALLERES JUBO, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 24 de noviembre de 1983, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Talleres Jubo, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo ejercicios anteriores	2.801.584
Pasivo:	
Capital escriturado	1.000.000
Reserva legal	200.000
Reserva ordinaria	1.601.584
	2.801.584

Mataró, 24 de noviembre de 1983.—El Presidente de la Junta general, José María Dalmáu Güell.—429-C.

TEJIDOS REGUANT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social Roda de Ter, el próximo día 30 de marzo de 1984, en primera convocatoria a las diez horas, o el siguiente día, 31 de marzo de 1984, en segunda convocatoria a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición por el Administrador de la Sociedad de la situación real y jurídica de la misma quien ha presentado la dimisión irrevocable de su cargo.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Roda de Ter, 29 de diciembre de 1983. El Administrador.—405-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Amortización de obligaciones, serie C

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y el apartado h) de la cláusula primera de la escritura de emisión de las obligaciones simples, serie C, 6,75 por 100, ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Jesús Cahahia Cicuéndez, el día 25 de noviembre actual, las siguientes:

3.003 obligaciones, serie C, números:

741/820	58.919/920	119.301/304
825/860	58.950	120/353/357
2.282/299	67.013/033	122.700/707
3.154/173	68.018/035	123.383/404
9.396/397	68.753/803	127.818/825
10.097/145	69.636/844	132.121/146
10.224/227	73.502/505	135.567/636
10.968/970	75.011/080	139.383/392
11.372/532	82.527/530	141.975/986
11.571/579	88.043/049	143.066/070
16.884/873	88.930/939	144.447/476
17.226/249	88.950/968	149.440/464
17.825/853	90.168	150.679/698
18.961/980	93.273/278	150.866/867
20.926/945	93.887/979	151.160/173
20.968/975	94.584/593	151.342/411
22.558/597	97.079/083	151.716/727
23.681/688	98.085/102	153.520/535
25.293/312	98.105/112	154.875/734
25.649/658	98.858/867	158.533/548
29.705/724	99.772/791	160.583/692
30.061/064	100.197/203	162.774
31.210/218	102.069/071	163.523/527
32.489/593	102.161/169	166.398/403
33.104/108	102.912/946	166.784/810
36.427/526	104.973/105.083	167.216/236
38.296/304	107.317/416	168.810/869
39.640/641	108.090/109	169.792/844
40.209/219	112.771/809	169.932/941
43.048/049	112.820/870	172.223/234
45.445/451	113.743/749	172.443/542
45/903/917	113.775/860	173.314/319
47.112/113	114.031/049	175.570/589
47.136/137	114.080/073	177.558/597
48.455/464	114.685/690	178.120/132
50.278/288	114.818/865	178.252/261
53.463/612	114.976/981	178.662/680
54.424/452	118.245/248	179.059/069
56.231/259	118.333/344	
56.646/657	118.975/985	

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.531-C.

FERREU, S. A.

BENIMAMET (VALENCIA)

Carpinteros, 21

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Ferreteros Unidos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Carpinteros, 21, de Benimamet (Valencia), el próximo día 10 de febrero de 1984, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11 de febrero de 1984, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Elección de nuevo Consejo de Administración.
- Informe sobre la venta de los locales sitos en la calle Elías Tormo.
- Nombramiento de interventores de acta.
- Ruegos y preguntas.

Benimamet, 12 de enero de 1984.—176-D.

MECANICA DEL CENTRO, S. A.

(MECESA)

El Consejo de Administración, en su reunión del día 18 de enero de 1984, ha

acordado convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, kilómetro 2,6, en Humanes de Madrid, provincia de Madrid, el próximo día 11 de febrero de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, si no hubiera quórum suficiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, del día siguiente, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 10.001 al 20.000, ambos inclusive, en las condiciones que acuerde la Junta general. En consecuencia, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos, relativo al capital social.

2.º Protocolización de los acuerdos.
3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Humanes de Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración, asistido de Letrado-Asesor (número 1.991), en virtud del Real Decreto 2288/1977.—819-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

Obligaciones convertibles, emisión 20 de febrero de 1980 (1.500.000.000 de pesetas)

Pago de intereses: Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión de febrero de 1980 que, a partir del 21 de febrero próximo, se hará efectivo el cupón número 8 de dichas obligaciones, a razón de 765 pesetas brutas, que quedan reducidas a 627,30 pesetas netas una vez practicada la retención del 18 por 100 prevista por la Ley.

Amortización: Se pone igualmente en conocimiento de los señores titulares de estas obligaciones que el próximo 21 de febrero, de acuerdo con la escritura de emisión, corresponde amortizar la mitad de las obligaciones emitidas.

Efectuado en el día de hoy el correspondiente sorteo ante el Notario de esta capital don José Aristónico García Sánchez, ha correspondido la amortización de las obligaciones cuyo último guarismo de su numeración sea cualquiera de los siguientes:

3 - 4 - 8 - 9 y 0

Estas operaciones se llevarán a cabo en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Hispano Americano y Urquijo-Unión.

Madrid, 19 de enero de 1984.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—247-5.

CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

PREMIO CARCESA-SANDERS

Anuncio de ampliación del plazo para la presentación de trabajos

A instancia de numerosos centros de investigación, que han juzgado excesivamente corto el plazo de entrega de trabajos que opten al Premio CARCESA-Sanders, instituido para premiar la calidad de la labor investigadora en el campo de la alimentación de animales de com-

pañía y dotado con 1.000.000 de pesetas, tras la previa consulta y aprobación del representante de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha acordado la ampliación de dicho plazo hasta las catorce horas del día 30 de abril de 1984. Consecuentemente el fallo del Jurado evaluador del premio se prorroga hasta el 1 de junio de 1984, rigiendo en lo demás las bases y condicionantes señalados en el anuncio de convocatoria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1983, página 34855.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Presidente de CARCESA.—828-C.

SETRA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con las disposiciones de aplicación, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la calle Villanueva, 2, duplicado, Madrid, el próximo 9 de febrero de 1984, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el 10 de febrero de 1984, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Reducción de capital en un 50 por 100, en compensación de pérdidas.
2. Ampliación de capital en 1.330.000.000 de pesetas.
3. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el libro especial con cinco días de antelación, al menos, al día de la Junta.

Madrid, 15 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—792-C.

COMPAIR IBERICA, S. A.

Ampliación de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales vigentes, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 14 de febrero de 1984, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las trece treinta horas del día 15 de febrero de 1984, en el domicilio social, calle del Conde de Peñalver, número 47, 1.º, de Madrid, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Facultades al Consejo para llevar a efecto esta ampliación.
4. Modificación del artículo 29.
5. Ruegos y preguntas.
6. Acta de la sesión.

Madrid, 17 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—818-C.

ARCUS-IBER. S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa «Arcus-Iber, S. A.», a la Jun-

ta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, avenida Santa Apolonia, 22, bajo, El Vedat de Torrente (Valencia), el próximo día 6 de febrero de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 8 de febrero de 1984, a las diez horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Ampliación del Consejo de Administración.
3. Reparto de dividendos del ejercicio 1982.
4. Ruegos y preguntas.

El Vedat de Torrente, 10 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—145-D.

VIVIENDAS LABORALES VIZCAYA, S. A.

Junta general extraordinaria

A petición de un número de socios, que representan más de la décima parte del capital desembolsado, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Colón de Larreategui, número 27, 1.º, de Bilbao, el día 7 de febrero de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día 7 de febrero de 1984, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Bilbao, 12 de enero de 1984.—Por los socios convocantes, Emilio Ortiz, accionista.—825-C.

INMOBILIARIA POZALDEZ, S. A.

(En disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 1978, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad. Asimismo se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta general se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	3.975.838,95
Total	3.975.838,95
Pasivo:	
Capital	20.000,00
Accionistas	1.975.838,95
Total	3.975.838,95

La pérdida y gastos se aprobó que fuese sufragada por los socios en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social.

Barcelona, 13 de junio de 1983.—El Liquidador.—404-C.